

1 	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	

ESTADO No. 10

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 02 de febrero de 2023

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	CEM-156	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.A. – CONEXPE S.A	65	31/01/2023	AUTO PAR CALI No. 25	<p style="text-align: center;">DISPONE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de los recursos y reservas presentada dentro del proyecto minero, teniendo en cuenta que cumple con el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR) conforme lo concluido en el numeral 4.1 de las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico PARC No.003 del 10 de enero de 2023.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones -PTI correspondiente a la Licencia Especial de Explotación No. CEM-156, presentado para la solicitud de prórroga de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente Auto y de conformidad con el Concepto Técnico PARC No. 003 del 10 de enero de 2023 el cual se acoge en este acto administrativo y hace parte integral del mismo</p>

PARAGRAFO PRIMERO: La actualización del Programa de Trabajos e Inversiones - PTI que se aprueba en el presente acto administrativo, presenta las siguientes características técnicas:

- **Área requerida para el proyecto:** 8 Hectáreas y 9.5 metros cuadrados, correspondientes al Título Minero No. CEM-156.

ZONA DE ALINDERACIÓN

PUNTO		COORDENADAS		RUMBO					DISTA
INICIAL	FINAL	NORTE	ESTE	N/S	GRADOS	MIN	SEG	E/W	
PA	1	762175.0	1061575.0	S	27	47	2	W	52
1	2	761709.59	1061329.78	N	90	0	0	E	7
2	3	761709.59	1061399.78	S	0	0	0	E	2
3	4	761689.59	1061399.78	N	90	0	0	E	3
4	5	761689.59	1061429.78	S	0	0	0	W	8
5	6	761609.59	1061429.78	N	90	0	0	W	5
6	7	761609.59	1061379.78	S	0	0	0	E	6
7	8	761549.59	1061379.78	N	90	0	0	W	3
8	9	761549.59	1061349.78	S	0	0	0	E	5
9	10	761499.59	1061349.78	N	90	0	0	W	4
10	11	761499.59	1061309.78	S	0	0	0	E	4
11	12	761459.59	1061309.78	N	90	0	0	W	5
12	13	761459.59	1061259.78	S	0	0	0	E	29
13	14	761169.59	1061259.78	N	90	0	0	W	10
14	15	761169.59	1061159.78	N	0	0	0	W	4
15	16	761209.59	1061159.78	N	90	0	0	W	5
16	17	761209.59	1061109.78	N	0	0	0	E	5
17	18	761259.59	1061109.78	N	90	0	0	W	4
18	19	761259.59	1061069.78	N	0	0	0	E	6
19	20	761319.59	1061069.78	N	90	0	0	W	3
20	21	761319.59	1061039.78	N	0	0	0	E	3
21	22	761349.59	1061039.78	S	90	0	0	E	2

22	23	761349.59	1061059.78	N	0	0	0	E	8
23	24	761429.59	1061059.78	N	90	0	0	E	3
24	25	761429.59	1061089.78	N	0	0	0	E	3
25	26	761459.59	1061089.78	N	90	0	0	E	7
26	27	761459.59	1061159.78	N	0	0	0	W	6
27	28	761519.59	1061159.78	N	90	0	0	E	5
28	29	761519.59	1061209.78	N	0	0	0	W	3
29	30	761549.59	1061209.78	N	90	0	0	E	7
30	31	761549.59	1061279.78	N	0	0	0	W	6
31	32	761609.59	1061279.78	N	90	0	0	E	5
32	1	761609.59	1061329.78	N	0	0	0	W	10

Tabla 3_ Coordenadas de la zona de alinderación del Título Minero CEM-156

- **Área devuelta:** No se realiza devolución de área.
- **Estándar aplicado:** Manifiestan en el documento haber empleado el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR).
- **Recursos**
 - Recursos Medidos: 3.121.493 metros cúbicos.
- **Reservas**
 - Reservas Probadas: 2.934.203 metros cúbicos.
- **Mineral o minerales a explotar:** Diabasa (principal) y Recebo (secundario)
- **Total frentes de explotación:** Bancos compuestos por varios tajos.
- **Sistema de Explotación:** Cielo abierto.

- **Método de Explotación:** Bancos o Terrazas Descendentes.

Dimensionamiento geométrico de la explotación:

- Altura de las terrazas o bancos: 20 metros.
- Bermas: 10 metros de ancho.
- Ángulo de reposo: 51°.
- Inclinación de talud: 1H:3.33V (72°).

- **Uso de explosivos:** Si

DISEÑO DEFINITIVO DE LA CARGA UNITARIA POR BARRENO		
BURDEN	1,00	m
ESPACIAMIENTO PARA MALLA CUADRADA	1,8	m
ALTURA DEL BANCO	2,40	m
ÁNGULO DEL TALUD DE TRABAJO	73.28°	GRADO S
DIAMETRO DEL BARRENO	0,038	m
LONGITUD RETACADO	0,40	m
CARGA DE COLUMNA POR BARRENO	1,83	Kg
CARGA DE ANFO FEXAR POR BARRENO	1,632	Kg
CARGA DE INDUGEL PLUS POR BARRENO	0,20	Kg
CORDÓN DETONANTE 3 gr / m POR BARRENO	6,40	m

Tabla 16_ Cantidades de accesorios y explosivos por barreno (carga unitaria)

PLAN ANUAL DE CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA UN SOLO TURNO DE TRABAJO

**PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS
PARA EL PRIMER AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE
EXPLOTACIÓN CEM_156**

Producción escalonada para el año 1	100.000 metros cúbicos				
Producción Mensual Proyectada	8.333 metros cúbicos				
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos				
Número de turnos de trabajo	Uno				
Número de voladuras por mes	26				
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros				
Altura del Banco	2,4 metros				
Diámetro del barreno	0,0380 metros				
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad y cordón detonante de 3 gr/m)				
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante				
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos				
Volumen esperado por voladura	320 metros cúbicos				
Número de Barrenos por voladura	42				
Número de Barrenos por mes	1.092				
	CONSUMO PROYECTADO				
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8
	Kg	Kg	m	m	Unid
Carga de columna por barreno	0,2	1,632	6,4		
Consumo por voladura	8,4	68,544	268,8	8	2
Consumo mensual proyectado	218	1.782	6.988	208	52
Consumo anual proyectado	2.616	21.384	83.856	2.496	624

ESTADOS

Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	2.625	21.400	84.000	2.500	700
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.					
Tabla 17_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el primer año de renovación, con una producción esperada de 100.000 m ³ anuales de materiales de construcción.					
PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL SEGUNDO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156					
Producción escalonada para el año 2	109.500 metros cúbicos				
Producción Mensual Proyectada	9.125 metros cúbicos				
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos				
Número de turnos de trabajo	Uno				
Número de voladuras por mes	26				
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros				
Altura del Banco	2,4 metros				
Diámetro del barreno	0,0380 metros				
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad cordón detonante de 3 gr/m)				
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante				
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos				
Volumen esperado por voladura	350 metros cúbicos				
Número de Barrenos por voladura	46				
Número de Barrenos por mes	1.196				
DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROYECTADO				

Diámetro del barreno	0,0380 metros
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad cordón detonante de 3 gr/m)
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos
Volumen esperado por voladura	381 metros cúbicos
Número de Barrenos por voladura	50
Número de Barrenos por mes	1.300

DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROYECTADO				
	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8
	Kg	Kg	m	m	Unid
Carga de columna por barreno	0,2	1,632	6,4		
Consumo por voladura	10	81,6	320	8	2
Consumo mensual proyectado	260	2.121	8.320	208	52
Consumo anual proyectado	3.120	25.452	99.840	2.496	624
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	3.125	25.450	100.000	2.500	700

(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.

Tabla 19_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el tercer año de renovación, con una producción esperada de 119.000 m³ anuales de materiales de construcción.

**PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS
PARA EL CUARTO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE
EXPLOTACIÓN CEM_156**

Producción escalonada para el año 4	128.500 metros cúbicos				
Producción Mensual Proyectada	10.708 metros cúbicos				
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos				
Número de turnos de trabajo	Uno				
Número de voladuras por mes	26				
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros				
Altura del Banco	2,4 metros				
Diámetro del barreno	0,0380 metros				
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad y cordón detonante de 3 gr/m)				
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante				
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos				
Volumen esperado por voladura	411 metros cúbicos				
Número de Barrenos por voladura	54				
Número de Barrenos por mes	1.404				
	CONSUMO PROYECTADO				
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8
	Kg	Kg	m	m	Unid
Carga de columna por barreno	0,2	1,632	6,4		
Consumo por voladura	10,8	88,128	345,6	8	2
Consumo mensual proyectado	280	2.291	8.985	208	52
Consumo anual proyectado	3.360	27.492	107.820	2.496	624

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008****VERSIÓN: 2****ESTADOS**

Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	3.375	27.500	108.000	2.500	700
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.					
Tabla 20_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el cuarto año de renovación, con una producción esperada de 128.500 m ³ anuales de materiales de construcción.					
PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL QUINTO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156					
Producción escalonada para el año 5	138.000 metros cúbicos				
Producción Mensual Proyectada	11.500 metros cúbicos				
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos				
Número de turnos de trabajo	Uno				
Número de voladuras por mes	26				
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros				
Altura del Banco	2,4 metros				
Diámetro del barreno	0,0380 metros				
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad cordón detonante de 3 gr/m)				
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante				
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos				
Volumen esperado por voladura	442 metros cúbicos				
Número de Barrenos por voladura	58				
Número de Barrenos por mes	1.508				
DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROYECTADO				

**PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS
PARA EL PRIMER AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE
EXPLOTACIÓN CEM_156**

Producción escalonada para el año 1	100.000 metros cúbicos					
Producción Mensual Proyectada	8.333 metros cúbicos					
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos					
Número de turnos de trabajo	Uno					
Número de voladuras por mes	26					
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros					
Altura del Banco	2,4 metros					
Diámetro del barreno	0,0380 metros					
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad, cor detonante de 3 gr/m y Exel MS-connector)					
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante					
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos					
Volumen esperado por voladura	320 metros cúbicos					
Número de Barrenos por voladura	42					
Número de Barrenos por mes	1.092					
	CONSUMO PROYECTADO					
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8	E M con
	Kg	Kg	m	m	Unid	U
Carga de columna por barreno	0,2	1,63	5,00			
Consumo por voladura	8,4	68,46	210	8	2	

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008****VERSIÓN: 2****ESTADOS**

Consumo mensual proyectado	218	1.779	5.460	208	52	1
Consumo anual proyectado	2.616	21.348	65.520	2.496	624	1.
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	2.625	21.400	66.000	2.500	700	1.
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.						
<p>Tabla 22_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el primer año de renovación, con una producción esperada de 100.000 m³ anuales de materiales de construcción.</p> <p>PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL SEGUNDO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156</p>						
Producción escalonada para el año 2	109.500 metros cúbicos					
Producción Mensual Proyectada	9.125 metros cúbicos					
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos					
Número de turnos de trabajo	Uno					
Número de voladuras por mes	26					
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros					
Altura del Banco	2,4 metros					
Diámetro del barreno	0,0380 metros					
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad, cordón detonante de 3 gr/m y Exel MS-connector)					
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante					
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos					
Volumen esperado por voladura	350 metros cúbicos					

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008****VERSIÓN: 2****ESTADOS**

Número de Barrenos por voladura	46					
Número de Barrenos por mes	1.196					
DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROYECTADO					
	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8	E M con
	Kg	Kg	m	m	Unid	U
Carga de columna por barreno	0,2	1,63	5,00			
Consumo por voladura	9,2	74,98	230	8	2	
Consumo mensual proyectado	239	1.949	5.980	208	52	1
Consumo anual proyectado	2.868	23.388	71.760	2.496	624	1.
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	2.875	23.400	72.000	2.500	700	1.
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.						
Tabla 23_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el segundo año de renovación, con una producción esperada de 109.500 m ³ anuales de materiales de construcción.						
PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL TERCER AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156						
Producción escalonada para el año 3	119.000 metros cúbicos					
Producción Mensual Proyectada	9.916 metros cúbicos					
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos					

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008****VERSIÓN: 2****ESTADOS**

Número de turnos de trabajo	Uno					
Número de voladuras por mes	26					
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros					
Altura del Banco	2,4 metros					
Diámetro del barreno	0,0380 metros					
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad, cor detonante de 3 gr/m y Exel MS-connector)					
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante					
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos					
Volumen esperado por voladura	381 metros cúbicos					
Número de Barrenos por voladura	50					
Número de Barrenos por mes	1.300					
	CONSUMO PROYECTADO					
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8	E M cor
	Kg	Kg	m	m	Unid	U
Carga de columna por barreno	0,2	1,63	5,00			
Consumo por voladura	10	81,5	250	8	2	
Consumo mensual proyectado	260	2.119	6.500	208	52	1
Consumo anual proyectado	3.120	25.428	78.000	2.496	624	1.
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	3.125	25.450	78.000	2.500	700	1.
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.						

Tabla 24_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el tercer año de renovación, con una producción esperada de 119.000 m³ anuales de materiales de construcción.

PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL CUARTO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156

Producción escalonada para el año 4	128.500 metros cúbicos					
Producción Mensual Proyectada	10.708 metros cúbicos					
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos					
Número de turnos de trabajo	Uno					
Número de voladuras por mes	26					
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros					
Altura del Banco	2,4 metros					
Diámetro del barreno	0,0380 metros					
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad, corcho y detonante de 3 gr/m y Exel MS-connector)					
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante					
Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos					
Volumen esperado por voladura	411 metros cúbicos					
Número de Barrenos por voladura	54					
Número de Barrenos por mes	1.404					
CONSUMO PROYECTADO						
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8	E
	Kg	Kg	m	m	Unid	M con
Carga de columna por barreno	0,2	1,63	5,00			U

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008****VERSIÓN: 2****ESTADOS**

Consumo por voladura	10,8	88,02	270	8	2	
Consumo mensual proyectado	280	2.288	7.020	208	52	1
Consumo anual proyectado	3.360	27.456	84.240	2.496	624	1.
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	3.375	27.500	85.000	2.500	700	1.
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.						
Tabla 25_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el cuarto año de renovación, con una producción esperada de 128.500 m ³ anuales de materiales de construcción.						
PARÁMETROS DE DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE EXPLOSIVOS PARA EL QUINTO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM_156						
Producción escalonada para el año 5	138.000 metros cúbicos					
Producción Mensual Proyectada	11.500 metros cúbicos					
Caracterización Geológica del banco según RMN	Diabasas y Recebos					
Número de turnos de trabajo	Uno					
Número de voladuras por mes	26					
Espaciamiento de la malla de Perforación	1,8 metros					
Altura del Banco	2,4 metros					
Diámetro del barreno	0,0380 metros					
Método de cebado	Combinado (Detonador común No. 8, mecha de seguridad, cordón detonante de 3 gr/m y Exel MS-connector)					
Sistema de amarre entre barrenos	Plantilla con cordón detonante					

Volumen bruto que se espera arrancar por barreno	7,78 metros cúbicos					
Volumen esperado por voladura	442 metros cúbicos					
Número de Barrenos por voladura	58					
Número de Barrenos por mes	1.508					
CONSUMO PROYECTADO						
DESCRIPCIÓN	INDUGEL PLUS AP DE 26 X 250 mm	ANFO FEXA R	CORDON DETONANTE 3 gr/m	MECHA DE SEGURIDAD	DETONADOR COMÚN No. 8	E M con
	Kg	Kg	m	m	Unid	U
Carga de columna por barreno	0,2	1,63	5,00			
Consumo por voladura	11,6	94,54	290	8	2	
Consumo mensual proyectado	301	2.458	7.540	208	52	1
Consumo anual proyectado	3.612	29.496	90.480	2.496	624	1.
Consumo anual proyectado en cantidades comerciales (*)	3.625	29.500	91.000	2.500	700	1.
(*) Las cantidades de insumos y accesorios de voladura calculados se aproximan a la presentación comercial más cercana distribuida por la industria militar.						
Tabla 26_ Plan de consumo de accesorios y explosivos para el quinto año de renovación, con una producción esperada de 138.000 m ³ anuales de materiales de construcción.						
<ul style="list-style-type: none"> • Producción Anual Proyectada: 						
AÑO DE VIGENCIA	PERIODO DE TIEMPO		VOLUMEN PROYECTADO DE EXPLOTACIÓN ANUAL (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO DE PRODUCCIÓN		
	INICIAL	FINAL				

ESTADOS

					PROYECTADA E	BOCA DE MINA (t
5		29/09/2022	28/09/2023	100.000		
1		29/09/2023	28/09/2024	100.000		100.000
2		29/09/2024	28/09/2025	109.500		209.500
3		29/09/2025	28/09/2026	119.000		328.500
4		29/09/2026	28/09/2027	128.500		457.000
5		29/09/2027	28/09/2028	138.000		595.000
PRODUCCIÓN PROYECTADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN PARA LA NUEVA VIGENCIA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CEM-156 (m ³)						595.000
<p>Tabla 35_Escala de producción esperada en la Licencia Especial de Explotación CEM_156</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida útil: El Programa de Trabajo e Inversiones allegado es para el periodo de 5 años (29/09/2023 al 28/09/2028). • Maquinaria a utilizar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Excavadora sobre orugas Caterpillar 336D2LME de 3 yardas cúbicas de capacidad. 2. Excavadora sobre orugas KOMATSU PC200-8MO de 1 yarda cúbica de capacidad. 3. Excavadora sobre orugas KOMATSU PC200-8 de 1 yarda cúbica de capacidad. 4. Excavadora sobre orugas KOMATSU PC200-6 de 1 yarda cúbica de capacidad. 5. Excavadora sobre orugas Volvo EC210-BL de 1.5 yardas cúbicas de capacidad. 6. Bulldozer Caterpillar D-596J. 7. Martillo hidráulico de 2500 psi de presión de trabajo sin acople rápido. 8. Compresor de aire Sullair de 375 CFM de capacidad. 9. Compresor de aire Sullair de 185 CFM de capacidad. 10. Compresor de aire Sullair de 175 CFM de capacidad. 11. Cuatro Martillos de rotopercusión YT 26 de 80 psi. 12. Equipo de topografía GARMIN Montana 650 13. Nivel de precisión Topcon 						

14. Estación de topografía LEYKA

- **Recurso humano:** Operadores maquinaria amarilla, operador perforista, explosivista, supervisor de voladura, supervisores, profesional en minería, supervisor SG-SST.
- **Servidumbres Mineras:** Si

ARTÍCULO TERCERO: Con base en lo aprobado en la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones -PTI, el título minero No. CEM-156 se clasifica como mediana minería de conformidad con lo previsto en el Decreto 1666 de 2016 Artículo 2.2.5.1.5.5 adicionado al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a la sociedad titular de la Licencia Especial de Explotación No. CEM-156, que, ha dado cumplimiento con la presentación de la Información de la Estimación de los Recursos y Reservas Minerales por el año 2022; por lo tanto la nueva actualización de dicha información deberá ser presentada dentro de los cinco (5) primeros días del mes de octubre del año 2023 y así sucesivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3° de la Resolución No. 100 del 17 de marzo del 2020, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Informar a la sociedad titular de la Licencia Especial de Explotación No. CEM-156, que a partir del Primero (1°) de noviembre del 2019 toda la información presentada a la ANM deberá ajustarse a los parámetros del Sistema Integrado de Gestión Minera, de acuerdo a lo previsto en la resolución No.504 del 18 de septiembre del 2018.

ARTICULO SEXTO: Remitir a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería- Grupo de Evaluación a Modificación de Títulos Mineros para su conocimiento y fines pertinentes, con ocasión a la solicitud de prórroga radicada ante la autoridad minera.

ARTICULO SEPTIMO: Remitir a la Autoridad Ambiental competente para el expediente, copia de este acto administrativo para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO OCTAVO: Notifíquese por Estado al representante legal o quien haga sus veces de la persona jurídica titular de la Licencia Especial de Explotación No. CEM-156 de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO NOVENO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FAF-143	EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	13	31/01/2023	AUTO PAR CALI No. 26	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero N° FAF-143, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones a la Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. en calidad de titular minero:</p> <p>REQUERIMIENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir so pena de desistimiento de la solicitud de devolución de área, al titular del Contrato de Concesión No. FAF-143 manifestación expresa y clara sobre la aceptación o no de la nueva alinderación del área a retener en el Contrato de Concesión, es decir, de <u>415,9311 Hectáreas</u>, de acuerdo a la alinderación descrita en el numeral 3.1.2 y lo concluido y recomendado en el numeral 4.2 del Concepto Técnico PARC No. 011 del 18 de enero de 2023. <p>Parágrafo Primero: Para el cumplimiento de lo anterior, se concede a la titular del Contrato de Concesión No. FAF-143, el término de un (1) mes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, contado a partir de la notificación del presente auto, so pena de declarar desistido el trámite de devolución de área.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. FAF-143, que el área resultante de la devolución es de <u>96,5531 Hectáreas</u> (zona 1) y 0,0673 HECTÁREAS (zona 2), distribuidas en dos zonas (2) zonas y no tiene zona de exclusión, área a devolver de acuerdo a la alineación descrita en el numeral 3.1.3 y lo recomendado y concluido en el numeral 4.1 del Concepto Técnico PARC No.540 del 11 de julio de 2022. 2. Informar que de acuerdo con el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, “por

el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera", y con base en el volumen de la producción minera máxima anual y minerales a explotar el Título Minero No.FAF-143, bajo la modalidad de Contrato de Concesión, se clasifica en mediana minería.

3. Informar que una vez revisado el Visor Geográfico de la Plataforma Anna Minería, al momento de la evaluación técnica presenta la siguiente superposición:

- SUPERPOSICION parcial con ZONA DE PARAMO SOTARA, se informa que en dichas zonas no se podrán adelantar labores mineras

-SUPERPOSICION Parcial con RESERVA FORESTAL – CENTRAL- LEY 2DA DE 1959, titular deberá adelantar los permisos necesarios ante la autoridad correspondiente.

-OBJECTID 1488 Nombre CAUCA Cod _ ZMA 414 Código de Objeto 080201 Fecha de Actualización 8 de dic de 2019 0:00 Fuente Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Área (Ha) 23791,5526 DT CAUCA Oficina POPAYAN Perímetro 77682,1682

MACROFOCALIZADAS Y MICROFOCALIZADAS.

5. Informar que a través del presente acto administrativo de trámite se acoge el Concepto Técnico PARC No. 011 del 18 de enero de 2023.

6. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.

7. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 02 de febrero de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI